



**DIRECCION REGIONAL DAP - REGION DE LA ARAUCANIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMPRA IX - REGIÓN**

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE SE INDICA.

VISTOS:

TEMUCO, 16 SET. 2015

Las necesidades del Servicio, La Orden de Recepción de Trabajo N° 28582, Liquidación de Orden de Trabajo N° 2.637 y Factura Electrónica N° 9548 de 09-09-2015, todos documentos presentados por la empresa ALAMOS S.A. DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ, la Orden de Compra Interna DAP IX Región N° 4 de fecha 08-09-2015, la Ley de Compras Públicas N° 19.886/03, su Reglamento aprobado por Decreto N° 250/04, los Decretos MOP N° 850/97 y N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755 de 29-06-2012, la Resolución DAP N° 1366 de 06-10-2014, y

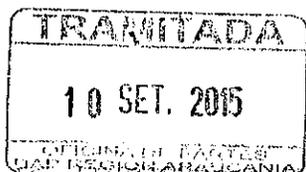
CONSIDERANDO:

Que, debido a la urgente necesidad de realizar el servicio de revisión y reparación de frenos y sistema de tracción 4x4 electrónica, a la camioneta Chevrolet Luv D-MAX, patente única CWZW-24-k, único vehículo con que cuenta la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de la Araucanía, para atender la inspección de obras en varios aeródromos en la Región de la Araucanía.

Que, se solicitó presupuesto a la empresa ALAMOS S.A., DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ, para lo cual nos envió la Liquidación de Orden de Trabajo N° 2.637, de fecha 07-09-2015, el cual fue aceptado enviando la Dirección de Aeropuertos IX Región la Orden de Compra DAP IX Región N° 4 de fecha 08-09-2015.

Que, la camioneta antes señalada se encuentra con la garantía de fábrica vigente, y para mantener su vigencia, todo trabajo de mantención y/o reparación debe ser enviada al taller autorizado de la marca en la IX Región, que en este caso corresponde a la empresa ALAMOS S.A, DISTRIBUIDOR AUTOMOTRIZ.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, y lo señalado en el artículo N° 10, letra e, del Reglamento de Compras Públicas aprobado por Decreto N° 250/04 y sus modificaciones posteriores, se considera que la presente compra es **CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLO PUEDA REALIZARSE CON PROVEEDORES TITULARES DE LA LICENCIA Y OTROS.** Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.



DAP IX REGIÓN N° **1053** R E S U E L V O (EXENTA)

1. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura que se señala, a la empresa que se especifica, por servicio de revisión y reparación del sistema de frenos y tracción 4x4 electrónica, a la camioneta Chevrolet Luv DMAX, patente única CWZW-24-K, vehículo perteneciente a la dotación de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Región de la Araucanía.

ALAMOS S.A.

DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ

R.U.T. N° 96.527.870-2

FACTURA ELECTRONICA N° 9548, de fecha 09-09-2015, por..... \$ 306.147.-

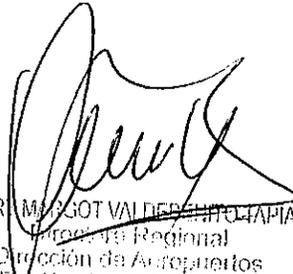
TOTAL I.V.A. INCLUIDO: =====

2. El gasto ascendente a la suma de \$ 306.147, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2015, de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-06-002 \$ 306.147.-

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la empresa ALAMOS S.A., Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región de la Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MARIÁNGEL VALDEBENITO
Directora Regional
Dirección de Aeropuertos
Región de La Araucanía

~~MVT/PV/pvm.~~

Nº Proceso: ~~9 1 4 2 6 1 8~~

INALCO SUR



ALAMOS S.A. DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ

Giro: AUTOMÓVILES - REPUESTOS - ACCESORIOS, ESTACIÓN DE SERVICIOS, CONCESIONARIOS GENERAL MOTORS

CASA MATRIZ:
CLARO SOLAR 248, TEMUCO - FONONO: (45) 2946800
SUCURSALES:
CAUPOLICAN 693, TEMUCO - FONONO: (45) 2946821
CAUPOLICAN 1471, TEMUCO - FONONO: (45) 2946831
AV. LAS INDUSTRIAS 7545, LOS ANGELES - FONONO: (43) 2456800

R.U.T.: 96.527.870-2

FACTURA ELECTRONICA

N° 9548

S.I.I. - TEMUCO

Temuco, 09 de septiembre de 2015

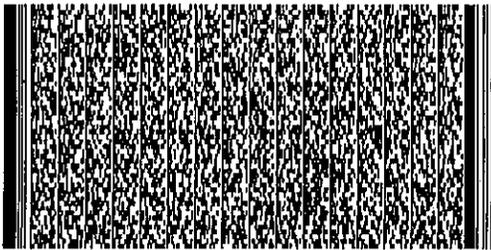
Señor(es) : MOP DIRECCION DE AEROPUERTOS	N° Rescate : Rescate: 2015-0000028582
R.U.T. : 61.202.000-0	Sucursal : CLARO SOLAR
Giro : SERVICIO PUBLICO	Vendedor : HECTOR NUÑEZ
Dirección : BULNES 897- PISO 7, OF.710	Condición Pago : credito oc.4
Comuna : TEMUCO Ciudad : TEMUCO	Teléfono : 0412852066

Referencia : ORDEN DE COMPRA: Nro. 004 del 09-09-2015

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor	Valor
	MANO DE OBRA	1,00	120.169,00	0,00	120.169
	SERVICIO TERCEROS	1,00	38.542,00	0,00	38.542
1°8979475710	PASTILLAS DE FRENO	1,00	139.137,00	40.582,00	98.555

DAP REGION ARAUCANIA
 FECHA: 09/09/2015
 N° PROCESO: 9141780
 PASE-A: 1

SON: TRESIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE .--



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 80 del 22/09/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Neto:	\$	257.266
19% I.V.A.	\$	48.881
Total:	\$	306.147

Observaciones: Marca : CHEVROLET Modelo : D-MAX CC 3.0D 4WD
DAB ABS, Año: 2011, Km Patente : CWZW24

Cancelado por : _____

*SÍRVASE EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A LA ORDEN DE: ALAMOS S.A.

NOTA: SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA UN INTERES DIARIO DENTRO DEL MAXIMO LEGAL

Nombre : Percy Velásquez M. R.U.T. : 6.990.906-6
 Recinto : Unión de comuneros molco R.O. Fecha : 09/09/2015 Firma: _____
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) de la ley 19.840, que establece que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

PERCY VELASQUEZ MIRANDA
 ENCARGADO INVENTARIOS
 DIRECCION DE AEROPUERTOS
 REGION DE LA ARAUCANIA